RESOLUCIÓN N° 96/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 01 de abril de 2022.

VISTO:

El llamado a concurso para **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID N° 412.742**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 01/2.022 para "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS" a la Empresa "ARTES GRAFICAS SAN RAMON", Propietario Señor Hernán Osvaldo Almeida Melgarejo, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60° del Decreto N° 2.992/19.-

Por tanto;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art.1°) Adjudicar el llamado a concurso para "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

RESOLUCIÓN N° 96/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 01 de abril de 2022.

- ARTES GRAFICAS SAN RAMON, en calidad de Propietario Sr. Hernán Osvaldo Almeida Melgarejo, con RUC Nº 1247876-8; por un monto total de Gs. 4.831.000 (Guaraníes Cuatro millones ochocientos treinta y un mil), libre de todo gasto para la Convocante.

Art.2º) Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 16/2022.-

Art.3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art.4°) Comunicar y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector - UNP